

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 3756 /
RETIRO,
VISTOS: 30 NOV 2018

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
30 NOV 2018
OFICINA DE PARTES

1°.- El Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.dic.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

2°.- Cotización de **SERGIO HERNANDEZ BECERRA**, RUT N° 12.359.665-K, por Arriendo de Retroexcavadora por 43 Hrs.

3°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

4°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- Que no se encuentra operativa Retroexcavadora de la Municipalidad.

2°.- La Necesidad de contar con Retroexcavadora, por reparaciones de caminos en la Comuna de Retiro.

3°.- La demanda actual de reparación de caminos rurales de la comuna de Retiro.

4°.- Dada la disponibilidad inmediata de **SERGIO HERNANDEZ BECERRA**, RUT N° 12.359.665-K de proveer de Retroexcavadora, de acuerdo a cotización adjunta.

DECRETO:

1°.- **ADQUIERASE**, al Proveedor **SERGIO HERNANDEZ BECERRA**, RUT N° 12.359.665-K los servicios de arriendo de retroexcavadora, vía trato directo, por un valor de \$921.060.- IVA Incluido, por 43 Hrs.

2°.- **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo a **SERGIO HERNANDEZ BECERRA**, RUT N° 12.359.665-K el servicio de arriendo de Retroexcavadora, por 43 Hrs., para reparaciones de caminos en la Comuna de Retiro por un valor de \$921.060.- IVA Incluido.

3°.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al ítem 31.02.004.003, "Reparac. Mejoramiento y Habilit. Caminos Comunales", del presupuesto Municipal Vigente, por la suma de \$921.060.- IVA Incluido, por 43 Hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y
Financiera



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones